



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Economía y Finanzas en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Economía Matemática, en lo referente a la calificación de la alumna Magdalena Sella;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 la alumna Magdalena Sella registra una calificación de nueve (9) puntos en el Acta de Examen N° 123 Libro N° 369 de fecha 19 de diciembre de 2014 de la materia Economía Matemática;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ricardo Descalzi a rectificar el Acta de Examen N° 123 Libro N° 369 de fecha 19 de diciembre de 2014 de la materia Economía Matemática, en la cual la alumna Magdalena Sella (Legajo N° 37618619) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1546